

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

Confeccionada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Mejorada del Campo correspondiente al ejercicio 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y en los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se emite el siguiente informe en relación con la misma.

La legislación aplicable a la liquidación del presupuesto se contiene en los siguientes textos legales:

- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

No fue aprobado presupuesto para el ejercicio 2019 por lo que se consideró automáticamente prorrogado el del ejercicio 2018, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de junio de 2018 y elevado automáticamente a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo [BOCM número 174 de 23/07/18].

El presupuesto prorrogado fue objeto de los ajustes a la baja a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que la cuantía de los créditos iniciales ascendió a 18.201.557,77 euros, tras haber sido ajustados a la baja los siguientes créditos:

Prog.	Econ.	Descripción	Cto.inic.2018	Ajuste	Cto.inic.2019
132	619.00	Reorganización de tráfico	140.000,00	140.000,00	0,00
132	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Gestión de expedientes sancionadores	3.200,00	3.200,00	0,00
151	619.00	Rehabilitación de viviendas del Ayuntamiento	10.000,00	10.000,00	0,00
151	750.00	Ap.9,09% inversiones PIR	75.010,79	75.010,79	0,00

		reurbanización calle Camino de la Presa, urbanización zona verde contigua y camino de comunicación con cementerio			
153.2	619.04	Obras de emergencia colector Avda. Constitución	25.842,31	25.842,31	0,00
153.2	619.05	Rep. mant .infraestructuras	88.000,00	88.000,00	0,00
153.2	629.00	Otras inversiones asoci. func. servicios	1.270,50	1.270,50	0,00
162.1	629.00	Otras inver. nuevas asoci. func. serv. canon obra civil contenedores	102.373,08	102.373,08	0,00
164	619.00	Rem. instalaciones tanatorio	80.000,00	80.000,00	0,00
171	619.03	Obras de acondicionamiento parque municipal	59.535,63	59.535,63	0,00
171	619.04	Mejora en Parque de las Islillas	40.000,00	40.000,00	0,00
171	623.00	Adquisición de maquinaria jardines	10.000,00	10.000,00	0,00
171	635.00	Reposición mobiliario urbano	20.500,00	20.500,00	0,00
231	463.01	Aportación extraordinaria a Mancomunidad Servicios Sociales Mejorada-Velilla	85.565,25	85.565,25	0,00
323	619.00	Rep. mant. edificios educación	600.000,00	600.000,00	0,00
340	481.01	Subvenciones a clubes deportivos	60.000,00	30.000,00	30.000,00
340	632.00	Cubierta polideportivo	226.446,78	226.446,78	0,00
912	626.00	Equipos proceso de información	2.000,00	2.000,00	0,00
920	750.00	Ap.10% inversiones PIR prensa digital a color para dpto. artes gráficas	1.429,12	1.429,12	0,00
TOTAL			1.631.173,46	1.601.173,46	30.000,00

De acuerdo con lo señalado en el artículo 192 TRLRHL el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.



- b) Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

DRN pendientes de cobro. Presupuesto corriente	1.714.339,66
DRN pendientes de cobro. Presupuestos cerrados	17.861.511,11
Saldo de deudores no presupuestarios	440.707,13
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	20.016.557,90

Obligaciones pendientes de pago. Presupuesto corriente	1.318.055,04
Obligaciones pendientes de pago. Presupuestos cerrados	4.053,22
Saldo de acreedores no presupuestarios	702.232,65
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.024.340,91

- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

El resultado presupuestario del ejercicio, que pondrá de manifiesto las posibles desigualdades que se produzcan en la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas, en dicho período, consideradas ambas magnitudes por sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones de dichos derechos u obligaciones que, por cualquier motivo, se hayan producido durante el ejercicio.

CONCEPTOS	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	19.157.653,53	18.204.829,29	952.824,24
b) Otras operaciones no financieras	2.690,30	1.140.489,04	-1.137.798,74
1. Total operaciones no financieras (a+b)	19.160.343,83	19.345.318,33	-184.974,50
c) Activos financieros	180.822,44	169.656,55	11.165,89
d) Pasivos financieros	925.571,12	857.623,30	67.947,82
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.106.393,56	1.027.279,85	79.113,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO SIN AJUSTAR	20.266.737,39	20.372.598,18	-105.860,79

El resultado obtenido deberá, en su caso, ajustarse en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas que hayan sido financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas.

A lo largo del ejercicio 2019 fueron aprobados siete expedientes de modificación de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales (expedientes número 13/2019, 16/2019, 29/2019, 30/2019, 31/2019, 32/2019 y 35/2019) por importe total de 2.589.536,90 euros.

Las obligaciones reconocidas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales han ascendido a 1.644.575,46 euros según el siguiente detalle:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modif. Fin. con R.L.T. General	OR totales	OR imp.RLT
132	151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	96.800,00	73.557,24	191.044,91	73.557,24
132	213.00	REPARACION, MANTENIMIENTO MAQUINARIA POLICIA LOCAL	7.500,00	229,90	4.999,68	229,90
132	221.99	OTROS SUMINISTROS.	100,00	1.406,02	7.525,99	1.406,02
132	227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. GESTION DE EXP. SANC	0,00	31.762,50	0,00	0,00
132	227.10	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	17.000,00	3.000,00	7.515,99	0,00
132	629.01	BOLARDOS DE SEGURIDAD	0,00	5.000,00	7.538,30	7.538,30
132	629.02	RADAR MOVIL	0,00	15.000,00	0,00	0,00
135	214.00	REPARACIONES DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL	1.500,00	98,64	3.071,01	98,64
135	221.99	OTROS SUMINISTROS PROTECCION CIVIL	1.200,00	86,80	3.425,98	86,80
135	226.08	MATERIAL TECNICO DE PROTECCION CIVIL	2.000,00	835,20	986,75	835,20
135	226.10	GASTOS DIVERSOS DE PROTECCION CIVIL	9.000,00	5.395,55	18.909,07	5.131,83
151	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00	135.395,17	60.512,57	50.148,92
151	227.09	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	10.000,00	3.455,76	3.455,76
151	619.00	REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	0,00	14.138,85	14.138,85	14.138,85
163	143.00	PEONES BARRENDERS EXP. CDLD/0009/2019	0,00	32.061,00	96.731,80	27.674,97
163	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. LIMPIEZA VIARIA	30.000,00	2.600,05	19.205,62	2.600,05
163	227.00	LIMPIEZA Y ASEO.	7.243,87	41.473,94	26.322,30	22.700,88
164	619.00	REPOSICION EN INFRAESTRUCT.Y BIENES USO GENERAL.TANATORIO	0,00	152.122,00	235.044,97	152.122,00
165	210.00	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	6.576,35	423,50	423,50
165	619.00	REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	0,00	20.000,00	6.080,17	6.080,17
171	227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.570,00	15.000,00	15.820,75	0,00
171	609.02	PARQUE CANINO EN REJA GRANDE	0,00	10.500,00	10.890,00	0,00
171	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	10.000,00	11.020,45	7.071,45
231	212.00	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC MAYORES	2.000,00	199,69	5.630,21	199,69
231	213.00	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA. MAYORES	500,00	323,92	1.518,66	323,92
231	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS MAYORES	2.000,00	6.283,45	8.828,46	5.313,45
231	227.03	GESTION CENTRO DE DIA	152.000,00	9.990,00	161.989,92	9.989,92
231	227.99	TRAB. REALIZ. AUXILIAR APOYO	16.812,50	13.120,00	20.268,75	3.456,25
231	463.00	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	704.622,10	1.522,73	706.144,83	1.522,73
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. EMPLEO	0,00	605,00	605,00	605,00
241	226.08	GASTOS DIVERSOS.	920,00	1.082,95	2.247,74	1.082,95
241	226.11	GASTOS DIVERSOS. CONCEJALIA DE EMPLEO	1.000,00	158,56	2.225,01	158,56
241	226.15	GASTOS NAVIDAD	0,00	15.000,00	7.953,74	7.953,74
311	226.11	GASTOS VARIOS ANIMALES DE COMPAÑIA	1.500,00	68,61	3.612,16	68,61
311	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00	6.190,40	6.190,40	6.190,40
311	463.00	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD HENARES JARAMA	36.261,19	8.861,09	45.122,28	8.861,09
323	160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	74.446,19	12.900,08	101.208,71	12.900,08
323	212.00	REPARACION, MANTENIM. Y CONSERV. COLEGIOS PUBLICOS	50.000,00	47.625,20	63.671,48	47.625,20
323	213.00	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.500,00	5.985,71	7.725,81	5.985,71
323	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.000,00	7.401,65	49.172,34	7.401,65
323	221.02	GAS NATURAL COLEGIOS	11.500,00	3.581,70	24.862,51	3.581,70
323	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	28.300,00	19.012,67	47.457,03	19.012,67
323	226.08	GASTOS DIVERSOS	1.000,00	14,67	618,60	14,67



323	226.09	ACTIVIDADES CLASES DE ADULTOS	2.000,00	808,50	1.259,50	808,50
323	226.99	GASTOS DIVERSOS. ESCUELA MUSICA	500,00	242,00	242,00	242,00
323	227.00	LIMPIEZA Y ASEO.	341.220,00	15.118,94	343.598,97	962,53
323	227.03	GESTION ESCUELA INFANTIL	364.164,00	5.000,00	370.487,22	5.000,00
323	227.09	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	118.800,00	20.000,00	114.066,13	0,00
330	160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	49.594,93	6.668,68	62.924,72	6.668,68
330	212.00	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	7.500,00	3.068,48	4.043,18	3.067,98
330	213.00	REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	2.200,00	133,95	1.980,90	133,95
330	226.08	GASTOS DIVERSOS.	2.000,00	1.944,34	4.570,06	1.944,34
330	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00	3.019,20	6.475,14	3.019,20
330	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	103,39	103,39	103,39
330	227.09	TEATRO	25.000,00	459,67	22.814,12	459,67
330	227.10	TALLERES	40.200,00	23.936,00	40.065,42	0,00
330	481.02	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	10.000,00	75,00	9.150,44	75,00
330	481.03	PREMIOS CONCURSO CARNAVAL	0,00	356,00	5.916,34	356,00
337	213.00	REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	1.200,00	440,57	635,02	440,57
337	220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENT. JUVENTUD	1.000,00	5.000,00	0,00	0,00
337	226.12	GASTOS DIVERSOS	10.000,00	843,33	1.946,06	843,33
337	227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.000,00	2.000,00	56.065,00	2.000,00
338	226.10	FIESTAS PATRONALES	270.000,00	116.904,42	416.127,90	116.904,42
338	226.99	Otros gastos diversos	0,00	32.935,44	38.513,83	32.935,44
338	481.00	APORTACIONES ASOCIACIONES FESTEJOS POPULARES Y SEMANA SANTA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
340	131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	60.000,00	6.000,00	124.096,62	6.000,00
340	160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	98.028,70	8.531,05	118.364,45	8.531,05
340	203.00	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	0,00	38.000,00	897,83	897,83
340	212.00	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	33.020,00	18.554,62	49.618,13	18.554,62
340	213.00	REPARAC. MANTEN. MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	10.000,00	1.656,97	7.181,29	1.656,97
340	214.00	REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000,00	49,37	395,24	49,37
340	216.00	MANTENIMIENTO ORDENADORES	0,00	907,50	907,50	907,50
340	220.00	MATERIAL DEPORTIVO	5.000,00	10.000,00	2.839,27	0,00
340	220.03	MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE	1.500,00	1.404,81	1.831,58	1.404,81
340	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.PISCINA CUBIERTA	30.000,00	29.273,98	46.633,24	9.273,98
340	221.09	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	557,22	9.555,11	557,22
340	226.05	COMPETICIONES DEPORTIVAS	10.000,00	9.550,11	25.199,04	9.550,11
340	227.07	MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS	94.600,00	110.157,97	200.907,97	106.307,97
340	227.09	ARBITRAJES	9.000,00	1.003,00	9.907,00	1.003,00
340	227.12	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	0,00	5.808,00	5.808,00	5.808,00
340	227.99	TRAB. REALIZ. OTRAS EMPRESAS COMEDOR CAMPUS	16.000,00	4.081,74	24.980,94	4.081,74
340	481.00	PREMIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00	305,00	620,00	305,00
340	481.01	SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS	30.000,00	44.452,83	51.768,96	38.539,27
340	601.04	PISTA DE SKATE	0,00	100.000,00	9.135,50	9.135,50
340	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	26.000,00	7.865,00	7.865,00
340	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	14.905,73	17.500,23	14.905,73
493	216.00	MANTENIMIENTO ORDENADORES	2.000,00	92,57	92,57	92,57
493	226.11	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE CONSUMO	4.500,00	462,00	6.376,00	462,00
912	100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ORGANOS DE GOBIERNO	342.894,43	53.151,05	357.094,42	14.199,99
912	160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	115.641,15	28.948,10	142.026,56	26.385,41
912	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00	3.000,00	492,02	0,00
912	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	871,20	1.272,01	871,20
912	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	2.178,00	15.334,57	2.178,00
920	110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	72.496,62	47.103,92	92.844,30	20.347,68
920	143.05	EXP. GJCDLD/0005/2019 CONSERJES	0,00	1.937,78	15.645,00	0,00
920	160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	244.000,00	56.966,46	300.037,46	56.031,46
920	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	424,25	1.163,20	424,25
920	214.00	REPARACION DE VEHICULOS	250,00	1.034,39	5.315,07	1.034,39



920	216.00	MANTENIMIENTO ORDENADORES	85.000,00	26.025,43	98.914,21	13.914,21
920	221.00	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	290.000,00	64.147,88	360.515,19	64.147,88
920	221.02	SUMINISTRO DE GAS	500,00	750,37	3.418,46	750,37
920	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.000,00	2.268,08	14.219,08	2.268,08
920	221.99	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	19,78	2.040,66	19,78
920	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	127.500,00	16.497,22	108.423,03	16.497,22
920	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	100.000,00	63.644,01	159.711,57	59.711,57
920	226.08	GASTOS DIVERSOS.	300,00	1.855,76	4.689,65	1.855,76
920	227.06	SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE LA SALUD	17.000,00	4.094,76	19.108,88	2.729,84
920	240.00	GASTOS DE PUBLICACIONES	22.000,00	3.630,00	24.138,74	3.630,00
920	625.00	MOBILIARIO	0,00	24.447,68	22.271,76	22.271,76
920	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	8.000,00	5.445,00	5.445,00
924	226.09	PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	62.000,00	25.000,00	38.698,04	17.000,00
924	625.00	PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	15.000,00	24.508,74	23.531,44	20.666,24
924	632.00	REMODELACIÓN INTERIOR DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL	0,00	23.320,00	2.976,60	0,00
931	216.00	MANTENIMIENTO SOFTWARE SICALWIN, FIRMADOC, TECSIDEL, ERECA,	15.000,00	4.698,43	17.742,77	4.698,43
931	227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	236.434,00	75.000,00	315.558,90	75.000,00
153.2	130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	40.744,44	39.292,94	58.772,81	18.028,37
153.2	151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	5.700,00	32.570,52	9.761,89	4.061,89
153.2	160.03	SEGUROS SOCIALES RDL/0010/2019	0,00	10.396,92	0,00	0,00
153.2	162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	3.000,00	1.028,47	1.028,47
153.2	203.02	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	0,00	145,20	2.977,71	145,20
153.2	204.00	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.000,00	19.135,34	6.396,34	2.135,34
153.2	210.00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	45.000,00	8.713,97	78.042,83	8.713,97
153.2	212.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES	50.000,00	37.330,82	116.787,44	37.330,82
153.2	214.00	REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES	16.500,00	2.089,60	21.689,53	2.089,60
153.2	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	60.000,00	4.129,16	53.514,25	4.129,16
153.2	221.04	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL OBRAS Y SERVICIOS	50.000,00	40.228,69	83.311,93	33.311,93
153.2	221.99	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	19.742,82	30.989,71	19.742,82
153.2	609.03	ACONDICIONAMIENTO SOLAR CALLE GONZALO BRAVO	0,00	25.610,00	24.876,44	24.876,44
153.2	609.04	EJECUCION DE VIARIO PEATONAL ARENERO-SANTA ROSA	0,00	200.000,00	8.982,44	8.982,44
153.2	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.000,00	2.328,04	2.328,04
162.1	227.09	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	25.000,00	82.954,00	103.042,61	77.954,00
172.2	226.08	PROYECTOS DE MEDIOAMBIENTE	20.000,00	3.080,00	18.502,80	3.080,00
172.2	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE	0,00	121,00	121,00	121,00
172.2	227.06	GESTION DEL PUNTO LIMPIO	0,00	50.000,00	0,00	0,00
231.1	226.10	OTROS GASTOS DIVERSOS. VIVIENDAS SERV. SOCIALES	2.000,00	2.674,11	3.865,97	2.674,11
231.1	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS INFANCIA. MAYORES	4.000,00	6.793,72	4.706,72	4.335,50
231.1	632.00	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	0,00	1.548,80	1.548,80	1.548,80
332.1	212.00	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	1.500,00	7.078,91	7.968,19	7.078,91
332.1	213.00	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	2.000,00	2.600,73	3.479,28	2.600,73
332.1	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	12.000,00	721,51	10.916,14	721,51
332.1	226.12	ACTIVIDADES BIBLIOTECA	10.000,00	2.735,54	12.847,63	2.735,54
332.1	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	339,64	2.203,90	339,64
TOTAL			18.201.557,77	2.589.536,90	20.327.661,08	1.644.575,46

Las desviaciones de financiación derivadas de proyectos de gasto afectados que ajustan el resultado presupuestario son las siguientes:



CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO	
				POSITIVAS	NEGATIVAS
2017.3.PROY.5	EXP. RI/0005/2017	450.21	0,6831	0,00	80.974,00
2018.2.PREST.2	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DEL AYUNTAMIENTO	913.00	1,0000	10.000,00	0,00
2018.2.PREST.3	REP.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	913.00	1,0000	10.212,57	0,00
2018.2.PREST.5	MEJORA EN PARQUE ISLILLAS	913.00	1,0000	12.480,14	0,00
2018.2.PREST.6	MAQUINARIA JARDINES	913.00	0,5858	3.544,51	0,00
2018.2.PREST.7	REP.MANT.EDIFICIOS EDUCACIÓN	913.00	1,0000	120.886,63	0,00
2018.2.PREST.8	CUBIERTA POLIDEPORTIVO	913.00	1,0000	56.014,60	0,00
2018.2.PREST.9	AP.10% INVERSIONES PIR PRENSA DIGITAL A COLOR	913.00	1,0000	1.429,12	0,00
2018.2.PREST.10	AP.10% INVERSIONES PIR REURBANIZACIÓN CALLE CAMINO DE LA PRESA	913.00	1,0000	75.010,79	0,00
2018.2.PREST.11	REPOSICIÓN MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	913.00	1,0000	574,10	0,00
2018.3.AYUNT.9	AYUDAS PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN BIBLIOTECA	750.81	0,3204	2.690,30	0,00
2018.3.AYUNT.10	AYUDAS PARA FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	450.26	1,0000	6.000,00	0,00



	BIBLIOTECA				
2018.3.CONV.1	CONVENIO DE VIOLENCIA E IGUALDAD	450.02	0,7450	20.256,40	0,00
2018.3.CONV.2	CONVENIO BESCAM	450.60	0,6500	149.573,82	0,00
2018.3.CONV.3	CONVENIO CENTRO DE DÍA 2018	450.03	1,0000	10.008,53	0,00
2018.3.CONV.4	CONVENIO ESCUELA INFANTIL CURSO 2018/2019	450.30	0,2923	6.688,28	0,00
2018.3.PROY.1	PROGRAMA EMPLEO JUVENIL AP-POEJ	490.00	0,9189	0,00	151.759,78
2018.3.PROY.2	EXP.CDL0/0046/2018 PEONES BARRENDEROS	450.62	0,9157	52.452,09	0,00
2018.3.PROY.3	EXP. GJCDLD/0024/2018	450.63	0,9744	29.751,86	0,00
2018.3.PROY.4	EXP.RDL0/0060/2018	450.64	0,5659	22.450,30	0,00
2018.3.PROY.5	EXP. GJADLD/0026/2018	450.61	0,8098	15.407,75	0,00
2018.3.PROY.6	SUBVENCIÓN JUZGADO DE PAZ	420.90	0,8453	2.202,86	0,00
2018.3.PROY.7	ABSENTISMO ESCOLAR	450.33	0,7995	3.717,86	0,00
2019.3.CONV.1	CENTRO DE DÍA	450.03	1,0000	0,00	25.584,00
2019.3.CONV.2	CONVENIO BESCAM	450.60	0,7197	0,00	263.198,00
2019.3.CONV.3	EXP.RI/0004/2018	450.67	0,9255	34.232,74	0,00



2019.3.CONV.4	ESCUELA INFANTIL CURSO 2019/2020	450.30	0,5385	0,00	53.795,34
2019.3.CONV.5	CONVENIO IGUALDAD Y VIOLENCIA	450.02	0,9080	0,00	26.821,89
2019.3.PROY.2	FONDOS DEL PACTO DE ESTADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	420.01	1,0000	469,64	0,00
2019.3.PROY.3	EXPTE. CDLD/0009/2019	450.16	0,7139	122.695,90	0,00
2019.3.PROY.4	EXPTE. GJADLD/0006/2019	450.17	0,9940	7.169,53	0,00
2019.3.PROY.5	EXPTE. GJCDLD/0005/2019	450.18	0,9221	0,00	15.434,71
2019.3.PROY.6	EXP.RDLD/0010/2019	450.21	0,6085	0,00	14.400,62
2019.3.PROY.7	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EJERCICIO 2020	420.01	1,0000	4.819,64	0,00
2019.3.PROY.8	ABSENTISMO ESCOLAR	450.33	0,8327	0,00	3.871,92
				780.739,96	635.840,26

Una vez efectuado el cálculo de todos los ajustes ha efectuar, se obtiene el siguiente resultado presupuestario ajustado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO SIN AJUSTAR	-105.860,79
+ Obligaciones financiadas con RLT	1.644.575,46
+ Desviaciones financiación negativas	635.840,26
- Desviaciones financiación positivas	-780.739,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.393.814,97

c) Los remanentes de crédito.



Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Integran los remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas; los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencias entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos; y los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los remanentes de crédito se clasifican en remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos.

Los remanentes de crédito comprometidos están constituidos por el saldo de gastos comprometidos a la fecha de liquidación del presupuesto, determinándose dicho saldo por la diferencia entre el importe de los gastos comprometidos y el de las obligaciones reconocidas netas, considerados ambos importes por su valor neto, es decir, una vez deducidas las anulaciones que les pudiesen haber afectado.

Los remanentes de crédito no comprometidos se calcularán por la diferencia entre los créditos definitivos y los gastos comprometidos, tomando estos últimos por su valor neto, es decir, una vez deducidas las anulaciones que les pudiesen haber afectado.

Los remanentes de crédito totales, obtenidos por diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas netas, deberán coincidir con la suma de los remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos.

RC comprometidos	1.095.186,29
RC no comprometidos	813.335,16
RC totales	1.908.521,45

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho. No obstante, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio 2018, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos y los créditos por operaciones de capital.

d) El remanente de tesorería.

El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio a que la información se refiera. Se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago.

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquéllos financiadas, el remanente de tesorería para gastos generales deberá minorarse en el exceso de financiación producido. Dicho exceso



podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado (artículo 102.2 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

El remanente de tesorería se cuantificará deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación. La Base 52 de Ejecución del Presupuesto establece la siguiente dotación para el dudoso cobro:

- a. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- b. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- c. Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Subdirección General de Estudios y Financiación de las EE.LL., en contestación a una consulta relativa a la aplicación de este artículo, señala que la dotación del dudoso cobro ha de realizarse sobre los derechos liquidados y por tanto, reconocidos, con independencia de la naturaleza económica del ingreso (es decir, por todos los capítulos de ingresos), a excepción de aquellos derechos pendientes de cobro de otras administraciones públicas y de aquellos que se encuentren garantizados.

A la vista de lo señalado se obtiene lo siguiente:

Derechos ptes. de cobro	Importe	Dudoso cobro
2018	1.046.883,86	261.720,97
2017	907.127,12	226.781,78
2016	720.062,70	360.031,35
2015 y anteriores	15.187.437,43	15.187.437,43
TOTAL	17.861.511,11	16.035.971,53

El exceso de financiación derivado de proyectos de gasto afectados generado como consecuencia de la ejecución presupuestaria es el que se muestra a continuación:

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES ACUMULADAS	
				POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.2.PREST.2	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DEL AYUNTAMIENTO	913.00	1,000	10.000,00	0,00
2018.2.PREST.3	REP.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	913.00	1,000	10.212,57	0,00
2018.2.PREST.5	MEJORA EN PARQUE ISLILLAS	913.00	1,000	12.480,14	0,00
2018.2.PREST.7	REP.MANT.EDIFICIOS EDUCACIÓN	913.00	1,000	43.195,26	0,00
2018.2.PREST.8	CUBIERTA POLIDEPORTIVO	913.00	1,000	51.786,86	0,00
2018.2.PREST.11	REPOSICIÓN MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	913.00	1,000	574,10	0,00
2018.3.PROY.3	EXP. GJCDLD/0024/2018	450.63	0,9744	14.013,90	0,00
2019.3.CONV.3	EXP.RI/0004/2018	450.67	0,9255	34.232,74	0,00
2019.3.PROY.2	FONDOS DEL PACTO DE ESTADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	420.01	1,000	469,64	0,00
2019.3.PROY.3	EXPTE. CDLD/0009/2019	450.16	0,7139	122.695,90	0,00
2019.3.PROY.4	EXPTE. GJADLD/0006/2019	450.17	0,9940	7.169,53	0,00
2019.3.PROY.7	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE	420.01	1,000	4.819,64	0,00



	GÉNERO. EJERCICIO 2020			
			TOTAL	311.650,28
				0,00

El Remanente de Tesorería obtenido tras la liquidación es el siguiente:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	2.745.012,66	3.225.845,49
2. Derechos pendientes de cobro	20.016.557,90	19.879.191,26
(+) del Presupuesto corriente	1.714.339,66	1.745.270,32
(+) de Presupuestos cerrados	17.861.511,11	17.809.936,37
(+) de Operaciones no presupuestarias	440.707,13	323.984,57
3. Obligaciones pendientes de pago	2.024.440,92	2.083.966,82
(+) del Presupuesto corriente	1.318.155,05	1.426.421,47
(+) de Presupuestos cerrados	4.053,22	18.752,64
(+) de Operaciones no presupuestarias	702.232,65	638.792,71
4. Partidas pendientes de aplicación	397.771,44	415.816,31
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	280.301,88	255.683,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	678.073,32	671.499,31
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	21.134.901,08	21.436.886,24
II. Saldos de dudoso cobro	16.035.971,53	15.866.997,49
III. Exceso de financiación afectada	311.650,28	64.561,07
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	4.787.279,27	5.505.327,68

De acuerdo con el criterio aplicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales ajustado se obtiene a partir del Remanente de tesorería para gastos generales eliminando el saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto y el saldo de acreedores por devolución de ingresos a 31 de diciembre.

Remanente de tesorería para gastos generales	4.787.279,27
(-) saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	-384.906,71
(-) saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	-146.384,45
Remanente de tesorería para gastos generales ajustado	4.255.988,11

Una vez informada la liquidación por la Intervención Municipal corresponde su aprobación a la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía mediante



Decreto 912/2019, de 21 de junio [pronunciamiento tercero, apartado I)], dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

De la liquidación del Presupuesto ha de remitirse copia al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Oficina virtual de Coordinación con las Entidades Locales y a la Comunidad Autónoma.

Lo que se informa en Mejorada del Campo y firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

